



BASES CONVOCATORIA

VI EDICIÓN
CONCURSO DE
MICROTEATRO
“EL
ENGUERINO”

Del 26 al 29 de
agosto de 2026

Enguera –
Valencia



PRESENTACIÓN

El Festival de Microteatro El Enguerino celebra en 2026 su VI edición, consolidándose como una cita cultural dedicada al impulso de la creación escénica contemporánea y al apoyo de las compañías de teatro breve.

Durante cuatro días, Enguera se convierte en un punto de encuentro entre artistas, público y profesionales del sector, promoviendo el acceso a la cultura en el entorno rural y ofreciendo un espacio para la exhibición y difusión del microteatro.

1. CONVOCATORIA

El VI Concurso de Microteatro “El Enguerino” se celebrará los días 26, 27, 28 y 29 de agosto de 2026 en Enguera (Valencia).

*El plazo de presentación de propuestas permanecerá abierto **del 31 de marzo al 31 de mayo de 2026**, no aceptándose ninguna pieza presentada después de la fecha límite.*

2. PARTICIPANTES

Podrán presentarse compañías profesionales de todo el territorio español.

*Cada compañía podrá presentar **un máximo de una obra**.*

3. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Las compañías interesadas deberán enviar la documentación siguiente al correo: microteatroelenguerino@gmail.com

- *dossier del espectáculo*
- *video completo del microteatro*
- *una fotografía del proyecto*
- *cartel de la obra*
- *ficha de inscripción debidamente cumplimentada a ordenador (Anexo 1)*

*La organización valorará el **visionado completo del espectáculo**, por lo que es imprescindible incluir **un enlace funcional al vídeo**.*





El enlace deberá aparecer con hipervínculo tanto en la ficha de inscripción como en el dossier. Si el enlace no funciona o requiere contraseña (y esta no se ha indicado), la compañía será descalificada.

No se aceptarán vídeos adjuntos.

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Las piezas presentadas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- *duración máxima de 20 minutos*
- *tiempo máximo de 15 minutos para montaje y desmontaje*
- *máximo de 3 personajes en escena*
- *se aceptan monólogos*

*Los espectáculos deben haber sido concebidos como **formato breve**.*

*Las compañías realizarán **dos pases de la pieza**, con un descanso aproximado de **una hora entre ambos**.*

5. IDIOMA Y CONTENIDO

*Las obras podrán representarse en **castellano o valenciano**, a elección de la compañía.*

*La temática será **libre**, no pudiendo contener contenidos que promuevan o hagan apología de conductas ilegales, inadecuadas o reprobables.*

*Las piezas podrán tener cualquier estilo y formato siempre que puedan incluirse dentro del ámbito del **teatro**, como, por ejemplo:*

- *teatro clásico*
- *danza-teatro*
- *clown*
- *teatro físico*
- *teatro performance.*

*Los proyectos serán valorados en torno a su **creatividad, singularidad y accesibilidad**, así como la calidad interpretativa, la originalidad de la propuesta, la calidad del texto o dramaturgia y su adecuación al formato de microteatro.*





6. SELECCIÓN DE COMPAÑÍAS

La organización seleccionará **un total de 9 compañías**.

Será la organización la encargada de comunicar a las compañías seleccionadas su participación con aproximadamente dos meses de antelación, indicando el día exacto de la función, el horario de los pases y el horario del ensayo técnico.

7. REPRESENTACIONES

El concurso tendrá una duración de **cuatro días**.

Las compañías seleccionadas realizarán **dos pases de su obra** el día asignado dentro de la programación del festival.

8. CONDICIONES PARA LAS COMPAÑÍAS SELECCIONADAS

ALOJAMIENTO

El alojamiento estará cubierto durante **las tres noches del festival** para cada compañía seleccionada.

El alojamiento se realizará en casas rurales del municipio y **será gestionado por la organización**.

DESPLAZAMIENTO

Los gastos de desplazamiento hasta Enguera correrán a cargo de las compañías participantes y se considerarán incluidos dentro del caché establecido por la organización.

CACHÉ DE PARTICIPACIÓN

Las compañías seleccionadas recibirán, mediante transferencia bancaria y una vez finalizado el concurso, un **caché base de 300 €**, correspondiente a la interpretación de la obra en los dos pases programados.

Con el objetivo de fomentar la convivencia artística, el intercambio social y la participación en el festival, la organización incrementará este caché en función de la presencia de la compañía en otros días del festival:

- **300 €** → por el día de actuación
- **350 €** → actuación + presencia en un **día adicional**





- **400 €** → actuación + presencia en **dos días adicionales**

La presencia adicional de una compañía se entiende como la asistencia como público a otras jornadas del festival, además del día en que la propia compañía actúa. Las compañías deberán comunicar previamente a la organización los días en los que asistirán para facilitar la reserva de entradas a los pases correspondientes.

Quedan excluidos de esta consideración la gala de premios y el día de actuación de la propia compañía.

9. ACTIVIDADES DURANTE EL FESTIVAL

Las compañías seleccionadas deberán

- *asistir a una **rueda de prensa o presentación de la obra** el día de su representación.*
- *Asistir obligatoriamente a la gala de entrega de premios.*

La gala de premios se celebrará la mañana del día 29.

Durante el festival también se celebrará una cena de gala la tercera noche, cuyo coste no estará cubierto por la organización.

10. ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Enguera ofrece dos posibles espacios para la realización de las obras:

- *Claustro de la Casa de la Cultura*
- *Escenario del Salón de Actos de la Casa de la Cultura*

*También podrán aceptarse propuestas que requieran **localizaciones especiales**, siempre que estas se indiquen en la inscripción y que el Ayuntamiento y la organización puedan proporcionarlas.*

11. CONDICIONES TÉCNICAS

La organización se compromete a acondicionar el espacio con un equipamiento básico de luces y sonido.

*El material técnico disponible se detalla en el **Anexo 2**.*

Las compañías deberán aportar escenografía, utilería, personal técnico propio y cualquier necesidad técnica especial.





12. RESPONSABILIDADES LEGALES

Será responsabilidad del artista o compañía la contratación y remuneración de su personal artístico y técnico, los gastos derivados de su actividad, la seguridad social, seguros y responsabilidades laborales y fiscales.

*La organización se exime de cualquier responsabilidad en cuanto a **la propiedad intelectual o legal de las obras presentadas**, siendo las compañías responsables de gestionar los derechos de autor correspondientes.*

13. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

*La participación en el concurso implica la **aceptación íntegra de las presentes bases**.*

*Una vez confirmada la participación, si una compañía renuncia al certamen de manera injustificada o tras haber sido seleccionada en otro festival, podrá suponer su **exclusión en las dos siguientes ediciones del festival**.*

14. DERECHOS DE IMAGEN

*La participación en el festival implica la **autorización a la organización para el uso de imágenes y vídeos de las representaciones** con fines de difusión, comunicación y archivo del festival.*

*La organización invitará a **programadores, profesionales del sector y medios de comunicación** a asistir al festival con el objetivo de favorecer la difusión y visibilidad de las obras participantes.*

15. JURADO

El jurado estará compuesto por

- *la directora del festival*
- *un/a profesional del sector de las artes escénicas*
- *el/la concejal/a de Cultura del Ayuntamiento de Enguera.*

*El jurado otorgará los premios en el **acto de clausura**.*

16. BASES Y MODIFICACIONES ORGANIZATIVAS

*La participación en esta convocatoria implica la **aceptación íntegra de las bases**.*





La organización se reserva el derecho de interpretar las presentes bases y resolver cualquier circunstancia no prevista en las mismas.

Asimismo, la organización podrá introducir las modificaciones que considere necesarias en la programación, horarios o espacios del festival por motivos organizativos o por causas de fuerza mayor, procurando en todo momento garantizar el adecuado desarrollo del concurso.

17.PREMIOS

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes según la legislación vigente.

PREMIOS ECONÓMICOS

- **Primer premio**
1.000 € (menos retenciones)
- **Segundo premio**
850 € (menos retenciones)
- **Tercer premio**
700 € (menos retenciones)

Premio del público
550 € (menos retenciones)

El jurado de este premio será popular y estará compuesto por los abonados y abonadas a El Enguerino.

PREMIOS HONORÍFICOS

- *Mejor interpretación*
- *Mejor texto*
- *Mejor dirección*
- *Mejor escenografía*
- *Mejor vestuario*
- *Mejor montaje técnico*





Los premiados recibirán trofeo en la gala de clausura

